

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1173

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado HARBY RODRIGUEZ VIVEROS, se notificó del mandamiento de pago de manera PERSONAL a través de apoderado judicial, quien dentro del término de traslado de la demanda guardó silencio.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder conferido.

De otra parte, previo a reconocer personería a la abogada NOHORA JANNETH FORERO GIL, se requiere a fin de que se allegue el certificado de existencia y representación legal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, mariano Ospina Pérez- ICETEX, expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.

Una vez se encuentre integrado el contradictorio, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 036

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Aguc